



Municipio Sucre

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CONCEJALES NOMINALES MUNICIPIO SUCRE.

Se propone:

- Consultar a las comunidades y sus organizaciones sobre las necesidades sentidas a fin de que el Plan de Gestión Municipal se corresponda con la solución de dichas necesidades, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.
- Promover la realización del Catastro en el Municipio que permita vincular su realidad con el Plan de Desarrollo Urbano Local.
- En concordancia con el Plan de Ordenamiento Nacional Territorial, se propone la realización del Plan de Desarrollo Urbano Local de cada una de las Comunidades que conforman el Municipio a fin de garantizar la organización y planificación del Municipio de acuerdo a sus características.
- Actualización de las Ordenanzas de Impuestos Municipales con visión flexible y de estímulo al ejercicio ciudadano.
- Contribuir a que el Municipio pueda conjuntamente con otros, coadyuvar a la solución de los problemas comunes a través de acuerdos de mancomunidad.
- Vigilar que la Escala de Remuneraciones de empleados, obreros al servicio del Municipio se basen en el Derecho que establece la Ley del Trabajo.



Municipio Sucre

Tomando en consideración criterios como concursos, ascensos, evaluación de méritos.

- Exigir el cumplimiento de la Rendición de cuentas de los integrantes de la Cámara Municipal cada tres meses.
- Garantizar el fiel cumplimiento de lo contenido en el Proyecto de Ordenanza del presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas a través de su control y seguimiento, fiscalización y eficiencia, contenidos en la ordenanza respectiva.
- Exigir y ejercer la Contraloría de las obras que se ejecuten en el Municipio.
- Elaborar la ordenanza para Impulsar el nombramiento del cronista del Municipio.
- Elaborar la Ordenanza para Promover la creación de la figura del Juez de Paz para así fortalecer las acciones a favor de la protección contra cualquier manifestación de violencia: En la comunidad, de Género, Intrafamiliar, protección a la tercera edad, contribuir a la preservación de los Derechos del niño, niña y adolescente.
- Mediante Ordenanzas crear “Centros de Atención al Adulto Mayor”, así como “Casas de Abrigo” para niños en situación de riesgo.